

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

18. OTROS MERITOS

--

21698

RESOLUCION de 2 de agosto de 1991, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución rectoral de 7 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), de la Universidad de Cantabria, se convocó a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria en el área de «Ingeniería Química», plaza número 320.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

En uso de las competencias de la Universidad de Cantabria, por acuerdo de la Junta de Gobierno, ha resuelto designar la Comisión completa que deberá juzgar el concurso de referencia integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes:

CEU «Ingeniería Química»

Plaza número 320

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Fernández-Polanco Fernández Moreda, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don José Luis Gil Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Miguel Angel Galán Serrano, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Fernando González Lagunas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José Vilchez Martín, Catedrático de Escuela Universitaria Politécnica de la Rábida (Huelva), Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Julio Bueno de las Heras, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Pedro Mutje Pujol, Catedrático de Escuela Universitaria Politécnica de Gerona. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Fidel Mato Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; don Juan Pitera Calvet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Juan Peyro Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Santander, 2 de agosto de 1991.-El Rector, José María Ureña Francés.

21699 RESOLUCION de 7 de agosto de 1991, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado, hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 17 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 2 de agosto de 1991.-El Rector.-P. D., la Vicerrectora de Profesorado, Rosario Alvarez Blanco.

ANEXO

Plaza de Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD»

Plaza número: 963/1991

Comisión Titular:

Presidente: Don Emilio Prado Pico, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Rosa Franquet Calvet, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Román Gubern Garriga-Nogués, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Justo Javier Villafa e Gallego, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Enrique Bustamante Ramírez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Lara García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Armando Balsebre Torroja, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Mario Herreros Arconada, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Luis Angel Gutierrez-Vierna Espada, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Antonio Mingolarra Irarzábal, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

21700 RESOLUCION de 8 de agosto de 1991, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución rectoral de 7 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), de la Universidad de Cantabria, se convocó a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Universidad en el área de «Análisis Matemático», plaza número 319.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

En uso de las competencias de la Universidad de Cantabria, por acuerdo de la Junta de Gobierno, ha resuelto designar la Comisión completa que deberá juzgar el concurso de referencia integradas por los miembros titulares y suplentes siguientes:

Catedráticos de Universidad, de «Análisis Matemático» (plaza número 319)

Comisión titular

Presidente: Don Miguel Lobo Hidalgo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Javier Martínez Maurica, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Jaime Vinuesa Tejedor, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Manuel Arrate Peña, Catedrático de la Universidad de Cantabria, y don José Manuel Bayod Bayod, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente

Presidente: Don José María Martínez Asemil, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fernando Bombal Gordón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Baldomero Rubio Segovia, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Florencio Castillo Abanades, Catedrático de la Universidad de Málaga, y don Carlos Benítez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Santander, 8 de agosto de 1991.-El Rector, José María Ureña Francés.

ADMINISTRACION LOCAL

21701 RESOLUCION de 14 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje del Cementerio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 133, de 12 de junio, se publica la convocatoria de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Conserje del Cementerio, perteneciente a la plantilla de funcionarios, y dotada con el sueldo correspondiente al grupo E.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 1.400 pesetas. Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición libre se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Elche, 14 de junio de 1991.-El Alcalde.-El Secretario general.

21702 RESOLUCION de 26 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas laborales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 141, de 21 de junio, se publica la convocatoria de la oposición libre para la provisión, con el carácter de personal laboral fijo, de dos plazas de Oficial primera y una de Peón, todas ellas de la Sección de Fontanería, y pertenecientes a la plantilla del cuadro laboral.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 1.400 pesetas. Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición libre se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Elche, 26 de junio de 1991.-El Alcalde.-El Secretario general.